



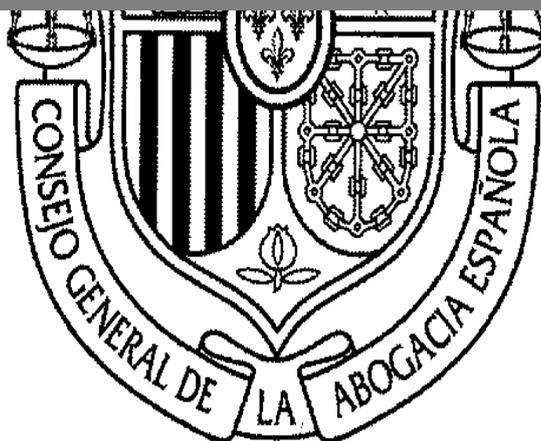
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Marzo de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Abogacía pide una reforma de la Justicia gratuita para que “cese el alarmante retroceso” de derechos GACETA FORENSE

Abogacía Española: “Hay una diferencia abismal entre Gürtel y Palma Arena”
DIARIO DE MALLORCA

La Abogacía británica rompe con la deontología europea CINCO DÍAS

Los progresistas tejen un “débil” pacto para el fallo del Estatuto EL PAÍS

La Abogacía pide una reforma de la justicia gratuita para que "cese el alarmante retroceso" de derechos

Sábado, 27 de Marzo de 2010 22:38



La Ley.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer defendió hoy la necesidad de reformar la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, dado el "alarmante retroceso" que se está produciendo en la defensa de los derechos y libertades de los usuarios de este servicio público.

Durante un desayuno informativo celebrado en la sede del CGAE, Carnicer defendió que el modelo de justicia gratuita que España se dotó con la ley de 1996 funciona "perfectamente" y es "referencia en el mundo", pero subrayó la necesidad de adaptarlo a los cambios que se han producido en los últimos años y de responder a los "recortes" que están sufriendo algunos de sus beneficiarios.

Por ello, Carnicer aseguró que la Abogacía está dispuesta a participar en los procesos de reforma que sean necesarios para adecuar el funcionamiento de la justicia gratuita a la actual realidad social, defender los principios y derechos constitucionales, eliminar ineficiencias o posibles abusos y, en suma, mejorar este servicio esencial para el sistema de Justicia.

DIFERENCIAS TERRITORIALES

El presidente de los abogados lamentó que en España se ha llegado a una situación en la que los ciudadanos reciben "distinto trato" en función de la comunidad en la que residen y, en concreto, apuntó a las comunidades de Valencia y Madrid como aquellas en las que la situación reviste mayor "preocupación".

Según Carnicer, en estas dos comunidades, que no mantienen ninguna "interlocución" con la Abogacía, es donde hay "un mayor desfase" entre la previsión presupuestaria para 2010 y la realidad. "No entendemos cómo si la previsión económica del año precedente ha sido escasa y se

prevé un incremento de asuntos, la previsión presupuestaria se puede rebajar", denunció Carnicer. En su opinión, esto "necesita una explicación política y una corrección".

El presidente del CGAE aseguró que la Abogacía es consciente de los problemas derivados de la crisis económica, pero defendió que esta situación "no deben pagarla los más afectados por la crisis, los más débiles".

En su opinión, el hecho de que haya comunidades que congelen los presupuestos destinados a este servicio, a pesar de que el número de solicitudes está aumentando entre un 20 y 30%, supone un recorte de derechos, ya que "si no hay presupuesto será imposible atender las demandas de los ciudadanos sin recursos".

DIFICULTADES A INMIGRANTES

En la rueda de prensa, el vicepresidente del CGAE y nuevo responsable del área de justicia gratuita, Luis Nieto, denunció también otros recortes de derechos que se están produciendo en ámbitos como el de la extranjería, ya que se está empezando a exigir una "ingente documentación" a inmigrantes para que puedan acceder a este servicio, en ocasiones información que deben solicitar en sus países de origen.

Nieto lamentó los recortes en algunos centros penitenciarios, que no tienen acceso a los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita, ya que carecen de financiación. En muchas ocasiones, estos servicios a presos se prestan por profesionales voluntarios y en otras, han sido suspendidos. Igualmente, criticó el "déficit estructural" para poder atender a los casos de violencia de género, que exigen una asistencia "24 horas al día, siete días a la semana".

Además, denunció la "inseguridad jurídica" que provoca las modificaciones que han hecho algunas comunidades autónomas en estos servicios. En concreto, el CGAE ha criticado que Madrid haya manifestado su intención de reformar la actual ley "por supuesto sin contar con la opinión de la Abogacía" y ha intentado "privatizar algunos de los servicios prestados por los Colegios de Abogados".

También provoca inseguridad, alegó, que las comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de las comunidades no sigan "ningún criterio escrito para la concesión o denegación del beneficio" y estén "endureciendo" los requisitos que exigen para acceder a este servicio.

Carnicer defendió que el sistema actual funciona porque hay 35.000 abogados que "trabajan con la máxima decidación, esfuerzo y calidad", en un servicio que es utilizado por más de un millón de personas y que recibe "escasísimas quejas".

ABOGADO DE OFICIO, NI JOVEN NI INEXPERTO

El presidente del CGAE aprovechó también para intentar desterrar la imagen de que el letrado español que se dedica al turno de oficio es "joven e inexperto". Los estudios, explicó, han demostrado que la media de edad del abogado de oficio es de 41 años, con más de 13 años de ejercicio profesional y formación específica.

En cualquier caso, y con el objetivo de mejorar la prestación de este servicio, la Abogacía española ha propuesto la celebración de un encuentro en el marco del Observatorio de Justicia Gratuita con el Ministerio de Justicia, Fiscalía, Consejo de Estado, Abogacía del Estado, consejeros de las comunidades autónomas y el Consejo General de la Abogacía Española para debatir sobre el actual modelo de Justicia Gratuita y proponer qué aspectos deben ser objeto de reforma.

En concreto, Carnicer aseguró que, dentro del marco del Observatorio de Justicia Gratuita, también se propondrá a todos los sectores afectados la elaboración de una propuesta de reforma de la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996.

Mientras tanto, el CGAE continuará realizando encuestas de calidad sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios del servicio e incrementará y mejorará los medios colegiales de control de calidad ya existentes.

Además, anunció que los Colegios de Abogados elaborarán y distribuirán la Carta de los Derechos de los beneficiarios en materia de Justicia Gratuita y Turno de Oficio; explicó que se va a proponer la creación del 'Día del Abogado de Oficio', que se celebraría con una jornada de puertas abiertas, y dijo que se convocarán próximamente las IV Jornadas Nacionales de Asistencia Jurídica Gratuita.



NOTICIAS
Mallorca

HEMEROTECA » EN ESTA WEB »



INICIO

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

CULTURA Y OCIO

PARTICIPACIÓN

CANALES

SERVICIOS

Mallorca Diario de Palma Part Forana Sucesos Nacional Internacional Economía Turismo Sociedad y Cultura Bolsa Tecnología Última diariodemallorca.es » **Mallorca**

Abogacía Española: 'Hay una diferencia abismal entre Gürtel y Palma Arena'

09:47



Para el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, hay una diferencia abismal entre el caso Gürtel y el caso Palma Arena ya que en el primero se intervinieron las comunicaciones entre presos y abogados y en el segundo se han practicado escuchas telefónicas reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Carnicer sostuvo que el derecho de defensa "o es íntegro o no es nada" y reconoce que "el abogado cuando traspasa el dintel de lo legal deja de ser abogado y pasa a ser vulgar delincuente", según informa Efe. En este sentido, insistió en que no hay privilegios para el abogado, pero que si un letrado es intervenido en sus conversaciones con el cliente "se está estafando a la Justicia, se está violando el derecho de defensa" y se resiente el Estado de Derecho.

El presidente de la Abogacía señaló que el derecho de defensa de los abogados tiene que ser respetado en su integridad, aunque ese derecho no autoriza al abogado a utilizarlo para enmascarar un crimen.

Anuncios Google

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España www.altermutua.com

ESADE

Grado y Máster en Derecho Dos titulaciones en cinco años www.esade.edu

Divorcios 375€ Mallorca

Online. Rápidos. Profesionales ¿Para qué buscar más? www.divorciosenmallorca.com

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Visita el Canal Compras Aquí



Tu farmacia en internet
Tienda online de productos de farmacia. Todo lo que necesitas.



Cartuchos de tóner para impresoras HP
Los cartuchos originales HP ofrecen un rendimiento



4 Jamones Tradición 1862
Sin conservantes ni colorantes.

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

terris teatro conciertos deportes...
agendamallorca
Cartelera Cine

Castillo de Bendinat

Información dirigida por [mallorca.com](http://www.mallorca.com)

LA GUÍA TURÍSTICA DE MALLORCA



CÍRCULO 10



RADIO DIARIO - 103.9 FM



VIVIENDAS EN MALLORCA

Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almería
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

Anuncios gratis

Buscar

El portal inmobiliario de [diariodemallorca.es](http://www.diariodemallorca.es)

CANAL EMPLEO

lbjobs.net

El Portal d'Ocupació de les Illes Balears

La millor oferta al treball de Mallorca

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Puedes poner tu anuncio [Pinchando aquí](#) **CLASIFICADOS**

LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

LO ÚLTIMO LO MÁS LEÍDO LO MÁS VOTADO

1. Rafael Nadal, a tercera ronda tras superar al estadounidense Dent
2. Familias rotas por la guerra demográfica
3. Alonso, satisfecho con el resultado
4. Alonso saldrá tercero en el GP de Australia de Fórmula 1
5. Natura Parc presenta el primer centro de cría del milano real
6. La gente opina



La abogacía británica rompe con la deontología europea

Reino Unido relajará las normas de conflicto de intereses y secreto profesional

N. SANMARTIN FENOLLERA *Madrid*

La abogacía británica está afrontando dos reformas decisivas que supondrán un alejamiento drástico respecto a las legislaciones y las normas deontológicas que regulan la profesión en el resto de Europa. La primera de ellas, que entrará plenamente en vigor en el ejercicio 2011, permitirá operar en el mercado legal británico a las denominadas estructuras alternativas de negocio (ABS en sus siglas en inglés).

Las ABS tendrán la peculiaridad de permitir que abogados y otros profesionales ajenos al sector de la abogacía presten conjuntamente servicios multidisciplinarios. Los profesionales no abogados, además, podrán detentar el control del capital en este nuevo tipo de sociedades.

La aprobación de las ABS, fruto de la *Legal Services Act* de 2007, cuenta con la oposición del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE). En respuesta a una consulta realizada por el *Legal Service Board*, órgano que supervisa la implantación de la reforma, el CCBE ha manifestado recientemente su preocupación por cómo ésta se está llevando a cabo y ha solicitado que se evalúen sus consecuencias sobre los consumidores.

"Nuestra posición es clara: si se autorizan sociedades de esta naturaleza ha de quedar claro y patente para los clientes que estas otras estructuras negociales no son bufetes en el sentido habitual, y eso ha de publicitarse en la denominación de la firma", señala José María Davó Fernández, presidente del organismo europeo. El CCBE considera que si las estructuras alternativas de negocio son aprobadas "han de atenerse a una serie de requisitos en su funcionamiento interno, como evitar el conflicto de intereses o someter obligatoriamente a los criterios éticos profesionales incluso a quienes trabajan en estos despachos sin ser abogados", advierte Davó.

En un documento en el que se analiza la propuesta británica, el Consejo de la Abogacía Europea recomienda no seguir adelante con la reforma y alerta de



Dos letrados Ingleses a la salida de un juicio. BLOOMBERG

SALIDA A BOLSA

La reforma que permitirá a las estructuras alternativas de negocio (ABS) operar en el mercado legal británico cambiará de forma radical la estructura del sector jurídico de este país.

Según explica el *Legal Service Board* en su página web, las primeras iniciativas de ABS, que previsiblemente se concretarán a lo largo de este año que viene, permitirán operar desde la misma firma que atiende conjuntamente a clientes jurídicos y de auditoría, hasta a un bufete que trabaja en los mercados de valores.

la dificultad que supondrá para los abogados británicos mantener los deberes de confidencialidad, independencia y conflictos de intereses "si a los no abogados se les permite tener un control significativo" en estas sociedades.

El organismo europeo también señala que cuando los no abogados pertenezcan a profesiones no reguladas "constituirán un riesgo adicional para los clientes" y que su percepción por parte del público como inversores o incluso como cabezas visibles de las firmas puede comprometer la integridad de éstas en su conjunto.

Junto a la promulgación de las ABS, el sector legal británico debate también en estos momentos una propuesta que aboga por relajar las normas que regulan los conflictos de intereses dentro de los bufetes. La iniciativa, impulsada por la *Solicitors Regulation Authority*, aumenta las excepciones bajo las que un bufete puede actuar para grandes clientes en los que con-

currán conflictos de intereses cuando éstos hayan dado su consentimiento. También ampliará las excepciones en las que pueden usarse barreras informativas sin permiso del cliente.

Como en el caso anterior, el Consejo de la Abogacía Europea ha mostrado su preocupación por la propuesta en respuesta a una consulta de la abogacía británica.

Según explica el presidente del CCBE, este organismo entiende que las modificaciones a las reglas de conflicto de intereses y al secreto profesional en la abogacía británica "pueden abocar abiertamente a un debilitamiento de los criterios deontológicos homologados para la profesión, que son los que aseguran la confidencialidad de cara al cliente". Para el Consejo de la Abogacía Europea, la relajación de las normas de conflictos de intereses "genera más riesgos que beneficios" para los intereses de los clientes, concluye Davó.

Tras Gran Bretaña... ¿quién será el siguiente?

A la vista de los vertiginosos movimientos que se están produciendo en el mercado legal británico, la gran pregunta que se plantea en el sector es si esos cambios pueden reproducirse en un futuro próximo en otros países europeos y cambiar radicalmente el mapa de la abogacía en toda Europa. Pese a su reticencia a emitir vaticinios sobre estas cues-

tiones, José María Davó, presidente del CCBE, señala que algunos países europeos "están siguiendo de cerca el desarrollo de lo que sucede en el Reino Unido, punto sobre el que nuestros Consejos Nacionales de la Abogacía miembros han expresado su preocupación".

Según explica Davó, el Consejo de la Abogacía Europea considera necesario

hacer una investigación "previa y bien llevada" sobre el posible impacto de los cambios propuestos en el sector legal británico "antes de tomar una decisión tan radical en el mercado de los servicios profesionales de Gran Bretaña". Como señaló el organismo en febrero, "lamentablemente, el *Legal Service Board* propone introducir

un régimen sin saber cuál va a ser el impacto".

Pese al alejamiento respecto a la deontología de la abogacía europea que suponen las reformas que se están impulsando en Gran Bretaña, el presidente del CCBE deja claro que el diálogo continuará. "Cualquiera que sean las normas que apruebe la autoridad inglesa, CCBE continuará

su diálogo, siempre constructivo, tanto con la delegación del Reino Unido como con las de los restantes países de la Unión Europea, "tal como lleva haciendo desde hace cincuenta años, intentando siempre prestar su ayuda a la abogacía europea, en defensa de los valores comunes de la profesión y del Estado de Derecho", concluye Davó.



Los progresistas tejen un "débil" pacto para el fallo del Estatuto

Casas no descarta aplicar su voto de calidad pero busca apoyos conservadores

EL PAÍS
Madrid

La cuadratura del círculo es una quimera, aunque en el Tribunal Constitucional algunos magistrados coquetean estos días con la idea de que lo imaginado como posible no siéndolo pueda hacerse realidad en forma de sentencia.

Tres años y medio después de que el Partido Popular presentase un recurso de inconstitucionalidad contra 126 artículos del Estatuto de Cataluña, el bloque progresista del Tribunal, integrado por cinco de los diez magistrados que resolverán este caso, ha tejido un "débil e inestable acuerdo" para apro-

Aragón Reyes no votará sin Jiménez y éste quiere el aval de otro compañero

El Constitucional cuestiona un tercio de los artículos recurridos por el PP

bar una sentencia que desbloquee una de las situaciones políticas más complicadas del mapa autonómico español.

La presidenta del Constitucional, la progresista María Emilia Casa, está dispuesta a aplicar su voto de calidad aunque busca apoyos conservadores para que

la sentencia no salga con un pírrico empate a cinco que resolvería ella por su posición privilegiada en el Tribunal. Aunque para llegar a que Casas pueda imponer su voto de calidad, todavía queda mucho camino por recorrer, según indicaron ayer diversas fuentes.

El catedrático progresista Manuel Aragón Reyes planteó desde el primer momento de las deliberaciones sus objeciones al preámbulo, donde se alude a la palabra nación para definir a Cataluña, y con el artículo 8, que se refiere a los símbolos nacionales de Cataluña. Sus reproches a la constitucionalidad de estos artículos, clave para la mayoría de los partidos catalanes que considerarían su derogación como algo inaceptable, dejaron en minoría al bloque progresista, partidario de avalar la mayoría del texto del Estatuto catalán con algunos reparos menores.

En las últimas semanas, las conversaciones han permitido aventurar un posible acuerdo del bloque progresista, Aragón incluido, en torno a una sentencia que declararía inconstitucionales al menos 15 artículos e interpretables otros 20. Pero ese acuerdo está pendiente de que algún magistrado del bloque conservador lo apoye, como quiere el propio Aragón Reyes para garantizar su voto.

Entre los candidatos a apoyar un texto como el que pretenden consensuar la presidenta María Emilia Casas, está el vicepresidente del Tribunal Constitucional, Guillermo Jiménez. Pero éste, según fuentes del tribunal,



La presidenta del Constitucional, María Emilia Casas. /GORKA LEJARCEGI

no dará ningún paso sin el aval de su compañero Ramón Rodríguez Arribas, que es reacio a dar su espaldarazo a un texto que avala aspectos sustanciales del Estatuto aunque pone reparos a otros referidos al término nación y a los símbolos nacionales, al Poder Judicial, a la len-

gua o al Defensor del Pueblo. Así las cosas, el acuerdo para una votación que garantice que habrá fallo sobre el Estatuto todavía no está cerrado ni garantizadas las mayorías suficientes. La cuadratura del círculo en forma de sentencia inminente es una quimera.

Los socialistas piden calma y CiU elecciones anticipadas en Cataluña

EL PAÍS, Barcelona

Visiblemente fatigados por un proceso que dura ya tres años, los partidos catalanes ven con profundo escepticismo los últimos movimientos en el Tribunal Constitucional sobre el Estatuto. El Gobierno de la Generalitat y los socialistas catalanes pidieron calma y rechazaron ayer hacer cualquier comentario sobre el incipiente acuerdo de los magistrados para recortar o reinterpretar una quincena de artículos del texto. "Ya ha habido muchos movimientos que han quedado en nada, esperaremos a que haya una sentencia firme", explicaron fuentes de la presidencia de la Generalitat.

Todos los partidos, excepto el socialista, vieron en las nuevas informaciones un argumento de precampaña electoral y Convergència i Unió reiteró que una sentencia negativa —cualquier fallo que modifique un solo artículo lo será para los nacionalistas— debería desembocar en elecciones anticipadas en Cataluña. Esquerra Republicana, que en su día rechazó el texto por poco ambicioso, reiteró por boca de Joan Ridaó que "cualquier recorte será una ofensa", mientras que Iniciativa per Catalunya dijo que a las puertas de una campaña electoral la sentencia no debe producirse.

Todo lo contrario opinó el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, quien dijo que "sería bueno" un rápido pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Desde el PSOE, la secretaria de Política Internacional, Elena Valenciano, reiteró que esperan una sentencia "buena" y "equilibrada" que en nada debe influir en la campaña catalana.